



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS .....

Siendo las once horas del día trece del mes de enero del año dos mil seis, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

Presidió la Sesión el Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien propuso para su desahogo el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Aprobación del presupuesto 2006.
  - b) Autorización del tabulador de sueldos que abarcará del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006.
  - c) Reasignación de las economías del ejercicio 2005 que serán incorporadas al presupuesto a ejercer en 2006.

- d) Aprobación de los periodos vacacionales del personal del Instituto.
- e) Días inhábiles para las labores del Instituto en el 2006.
- f) Reformas al Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum reglamentario. Previa lectura del orden del día, lo sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación del presupuesto 2006, por lo que, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara el presupuesto del año 2006.

El Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, señaló que mediante decreto 631 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha veintiocho de diciembre de dos mil cinco, el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2006. En dicho decreto se le otorga al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública un presupuesto de siete millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos. Agregó que, mediante oficio INAIP/019/2006 de fecha nueve de enero del presente año, se envió al Ing. Alberto Reyes Carrillo, Secretario de Planeación y Presupuesto, por la recalendanzación del presupuesto 2006, en virtud del aumento de doscientos

veinticinco mil pesos. De tal forma, que para el ejercicio fiscal del año dos mil seis, el instituto contará con el presupuesto que le otorgara el Gobierno del Estado y el ahorro que se obtuvo de la economía del año dos mil seis.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, indicó que el presupuesto para el año dos mil seis quedaría de la siguiente forma:

CAPÍTULO	ANTES	AHORA	DIVIDIDO EN:
4301 T. Servicios Personales	6,316,314.00	6,316,314.00	Sin cambios
4302 T. Adquisición de Materiales y suministros.	580,000.00	350,000.00	En 12 meses
4303 T. Contratación de Servicios	836,186.00	1,291,186.00	En 12 meses
	<u>7,732,500.00</u>	<u>7,957,500.00</u>	

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el presupuesto que ejercerá el Instituto en el año dos mil seis, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el presupuesto que ejercerá el Instituto en el año dos mil seis, en los términos antes presentados.

Pasando al inciso b) del tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al segundo asunto en cartera, siendo éste la autorización del tabulador de sueldos que abarcará del uno de



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

enero al treinta y uno de diciembre de dos mil cinco, por lo que, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara el tabulador en cuestión.

El Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo, manifestó que en virtud del presupuesto que le otorgó al Instituto el Gobierno del Estado, presenta el siguiente tabulador de sueldos, el cual se transcribe a continuación:

#### Tabulador de Sueldos 2006

Clave	Categoría	Sueldo	Compensación
	Consejero	53,607.12	8,192.88
	Secretario Ejecutivo	46,700.00	
	Director A	15,288.00	
	Director B	22,081.00	
	Director C	30,489.00	
	Analista de Proyectos A	6,500.00	
	Analista de Proyectos B	7,600.00	
	Analista de Proyectos C	9,100.00	
	Auxiliar Estudiante	2,730.00	
	Auxiliar A	4,327.00	
	Auxiliar B	5,490.00	
	Auxiliar C	6,490.00	
	Coordinador A	8,653.00	
	Coordinador B	10,400.00	
	Coordinador C	12,979.00	
	Secretaria A	3,786.00	
	Secretaria B	4,368.00	
	Secretaria C	4,887.00	
	Chofer A	4,327.00	
	Chofer B	4,887.00	
	Chofer C	5,408.00	
	Diligenciero A	2,704.00	
	Diligenciero B	3,640.00	
	Diligenciero C	3,786.00	
	Vigilante A	2,704.00	
	Vigilante B	3,245.00	
	Vigilante C	3,786.00	
	Afanador A	1,508.00	
	Afanador B	2,090.00	
	Afanador C	2,652.00	

El importe de los vales de despensa para los consejeros será de \$2,000 mensuales.  
El importe de los vales de despensa para el secretario ejecutivo, directores y empleados será del 10% del sueldo base con un tope máximo de \$1,350 y un tope mínimo de \$1,000



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, indicó que en el caso de los Consejeros solo se actualizó su remuneración conforme a lo que en el año 2006 recibirá el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, como lo señala la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y los Municipios de Yucatán.

El Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, señaló que el Abogado Sergio E. Salazar Vadillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, mediante oficio número 9395/12/05, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil cinco, informa de la actualización que sufrirá su sueldo para efectos de que se adecuen conforme dicho sueldo el correspondiente a los Consejeros del Instituto.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que este tabulador de sueldos ayuda a que cuando se realice la contratación de personal ya se tenga el rango y sueldo que se le otorgará, pues es evidente que el Instituto no cuenta con tres chóferes, ni con tres coordinadores, etc.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el tabulador de sueldos que abarcará del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil seis, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el tabulador de sueldos que abarcará del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil seis.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Pasando al inciso c) del tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al asunto en cartera, siendo éste la reasignación de las economías del ejercicio del año dos mil cinco que serán incorporadas al presupuesto a ejercer en el año dos mil seis, por lo que el mismo, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara, la reasignación de las economías en cuestión.

El Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que en el año dos mil cinco, se obtuvo un ahorro de novecientos setenta y tres mil ochenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos, por lo que solicita se conceda el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, para que presente la propuesta de la distribución del ahorro mencionado, lo cual fue aceptado por los dos Consejeros.

Por tanto, el Director de Administración y Finanzas Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, procedió a la presentación de la propuesta de la distribución del ahorro que se obtuvo en el año dos mil cinco, manifestando que la reasignación que se presenta se hace cumpliendo con lo establecido en el artículo 27 segundo párrafo del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal del año dos mil seis, mismo que señala lo siguiente:

**"ARTÍCULO 27.-** Las economías y ahorros presupuestales, podrán aplicarse a programas prioritarios de las "Dependencias" y "Entidades", sujetándose a las disposiciones emitidas por la "Secretaría".

Las "Entidades" que al cierre del ejercicio fiscal del año dos mil cinco, cuenten con recursos no devengados, podrán adicionarlos a su presupuesto del ejercicio fiscal del año 2006, con la autorización que sus propias normas establezcan. ..."



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

El Director de Administración y Finanzas, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, señaló que lo anterior se refiere a que se necesita la autorización del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para la reasignación de las economías del ejercicio del año dos mil cinco que serán incorporadas al presupuesto del año dos mil seis, por un importe de novecientos setenta y tres mil ochenta y un pesos y cuarenta y cuatro centavos. Por lo que la propuesta de reasignación es la siguiente:

*"REASIGNACIÓN:*

*Capítulo 3000 servicios generales de la dirección de Difusión la cantidad de \$673,081.44 (Son: seiscientos setenta y tres mil ochenta y un pesos 44/100)."*

El Director de Administración y Finanzas Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, señaló que dicha cantidad servirá para difundir la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sobretodo por que este año hay que hacerlo en ochenta y siete municipios que son los que entrarán en funciones el próximo cuatro de junio, además de que hay que seguir reforzando la difusión en los diecinueve municipios que ya entraron en funciones el año pasado; que aunque es poco lo destinado a dicho rubro, se espera que en el transcurso del presente año se pueda tener un ahorro y poder reincorporarlo a este rubro de difusión.

*"Capítulo 3000 servicios generales de la dirección de Capacitación de \$200,000.00 (Son: doscientos mil pesos 00/100)."*

El Director de Administración y Finanzas Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, señaló que en este rubro se pretende que dicha cantidad sea utilizada para impresiones que requiera la Dirección de Capacitación, gastos de viajes, capacitación, congresos.



# INAIP

Consejo Nacional  
de Acontecimientos  
Administrativos

*"Capítulo 3000 Adquisición de bienes muebles del Instituto la cantidad de \$100,000.00 (Son: cien mil pesos 00/100)."*

El Director de Administración y Finanzas Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, señaló que este rubro servirá para mobiliario que falta por cubrir, como lo son computadoras, algunas mesas, etc.

El Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, señaló que en lo relativo al rubro de capacitación, en lo posible sea impartido por los Consejeros, el Secretario Ejecutivo y demás personal del Instituto, para ahorrar el dinero que se gastaría en esa actividad.

El Director de Administración y Finanzas Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, señaló que al sumarse los rubros antes mencionados, da como resultado la aplicación del ahorro obtenido en el año dos mil cinco, como a continuación se presenta.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>IMPORTE</u>
Capítulo 3000 de Difusión	673,081.44
Capítulo 3000 de Capacitación	200,000.00
Capítulo 5000 del Instituto	<u>100,000.00</u>
Total	973,081.44

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto.

El Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, manifestó que el presupuesto que se le otorgó al Instituto para ejercer en el año dos mil seis es muy austero, y que de no ser por el ahorro que se obtuvo en el año dos mil cinco, hubiese





# INAIP

INSTITUTO NACIONAL  
DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

sido muy difícil cumplir con las tareas propias del Instituto, pero con la colaboración del personal del Instituto se debe poder cumplir con las metas que para este año tiene el Instituto.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la reasignación de las economías del ejercicio dos mil cinco que serán incorporadas al presupuesto a ejercer en el año dos mil seis, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la reasignación de las economías del ejercicio 2005 que serán incorporadas al presupuesto a ejercer en el año 2006.

Pasando al inciso d) del tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio a la aprobación de los periodos vacacionales del personal del Instituto, por lo que, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara, los periodos vacacionales del personal del Instituto.

El Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el personal del Instituto cuenta con diez días de vacaciones por cada seis meses trabajados, por lo que se realizó una calendarización de los días en que saldrá de vacaciones el personal del Instituto en lo individual, la cual cumple con las siguientes condiciones:



# INAIP

INSTITUTO  
DE ADMINISTRACIÓN  
FISCAL

- 1) Que para la fecha que señalen como vacaciones ya hayan cumplido sus seis meses laborados que señala el Reglamento;
- 2) Que no salgan todos los Directores al mismo tiempo;
- 3) Que siempre se encuentre cuando menos un encargado por cada Dirección;
- 4) Dicho tabulador ya ha sido revisado por el Secretario Ejecutivo y el Director de Administración y Finanzas del Instituto.

### PROGRAMA DE VACACIONES 2008-02-02

Nombre	Cargo	Fecha de Ingreso	Período de Tránsito	Período de Vacaciones	No. de Días	Vacaciones		Días Disponibles	Permanencia
						de	de		
GONZALEZ MANUEL DOMINGUEZ ALVARO	DIRECTOR DE DIRECCION	01/01/2008	JUL/2008	ENE/2009	18	20/02/2008	01/03/2009	18	0
AGUIRRE GARCIA ROMAN	ANALISTA DE PROYECTOS	01/02/2008	AGO/2008	FEB/2009	18	20/02/2008	24/02/2009	18	0
COSICH MEDINA LUIS ANGEL	ENCUADERNADO	01/02/2008	AGO/2008	FEB/2009	18	06/02/2008	17/02/2009	18	0
PALMERO SOTO JESUS RAUL	COORDINADOR DE INFORMÁTICA	01/04/2008	SEPT/2008	ABR/2009	18	10/04/2008	21/04/2009	18	0
BARRETO RAMOS REBECA MARICEL	RESPONSABLE	10/02/2008	NOV/2008	NOV/2008	18	09/02/2008	27/02/2009	18	0
RODRIGUEZ VILLALBA MARIA ADELINA	ASISTENTE DE JURIDOS	10/02/2008	JUL/2008	ENE/2009	18	10/02/2008	20/02/2009	18	0
MAGANA ZALDENA LUIS MARISA	ASISTENTE DE INFORMÁTICA	22/02/2008	AGO/2008	FEB/2009	18	27/02/2008	08/03/2009	18	0
GARCIA ARACCA PAULA	ASISTENTE DE CAPACITACION	01/02/2008	SEPT/2008	MAR/2009	18	10/02/2008	01/03/2009	18	0
PERA SANCHEZ WALTER ADRIAN	ASISTENTE DE DIRECCION	01/02/2008	SEPT/2008	MAR/2009	18	10/02/2008	17/02/2009	18	0
EDRIS PERA JULIA ROSAMARIA	ASISTENTE DE CAPACITACION	20/02/2008	SEPT/2008	ABR/2009	18	10/02/2008	21/04/2009	18	0
RODRIGUEZ VILLALBA SERGIO JOSE	DIRECTOR JURIDICO	01/02/2008	SEPT/2008	ABR/2009	18	24/02/2008	04/03/2009	18	0
SANCHEZ MARTINEZ JOSE ARTURO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	01/02/2008	SEPT/2008	ABR/2009	18	17/02/2008	21/02/2009	18	0
GARCIA LÓPEZ ALVARO DE JESUS	DIRECTOR DE CAPACITACION	10/02/2008	SEPT/2008	ABR/2009	18	20/02/2008	04/03/2009	18	0
PINEDA GARCIA GONZALO EDUARDO	SECRETARIA DE S.E.	20/02/2008	NOV/2008	NOV/2008	18	17/02/2008	20/02/2009	18	0
TORRES MOLINO LETICIA LEONOR	SECRETARIA DEL CONSEJO	01/01/2008	NOV/2008	NOV/2008	18	01/01/2008	11/02/2009	18	0
ARZOLA VILLALBA VIRGINIA ROSALBA	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	01/01/2008	NOV/2008	NOV/2008	18	10/01/2008	10/02/2009	18	0



INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SURENA	MANUEL	DEBARRAL ALAN	DIRECTOR DE OFICINA	0102008	01A-GUAY	JUL-DIC08	10	2012008	0602007	10	0
ADARCOYA	MARCELA	EDMUNDO	VALCITA DE PROYECTOS	0102008	PER-JUL02	AGO-ENE08	10	2008008	2008008	0	0
								2111008	2111008	0	0
COCH	MEDINA	LUIS MIGUEL	ELUCIDACION	0102008	PER-JUL02	AGO-ENE08	10	2010008	2011008	10	0
KALING	MAY	JOSE MANUEL	COORDINADOR DE INFORMÁTICA	0102008	ABR-SEP08	OCT-ABR07	10	0201007	0201007	10	0
SARBUJO	ARANDA	REBECA MARCELA	RECEPCIONISTA	0002008	NOV-ABR08	MAY-OCT08	10	1707008	2007008	10	0
BAQUERO	VILLAR	SARA LETICIA	ASISTENTE DE JURIDICO	0072008	ENE-JUN08	JUL-DIC08	10	1402008	2008008	10	0
WAGNER	SALDAÑA	LEON WAGNER	ASISTENTE DE INFORMÁTICA	2008008	PER-JUL08	AGO-ENE08	10	1010008	1010007	10	0
SARON	ARANDA	PAULA	ASISTENTE DE CAPACITACION	0102008	MAR-AGO08	SEPT-ABR07	10	1102008	2012008	10	0
PERA	SANCHEZ	WALTER ROSA	ASISTENTE DE OFICINA	0102008	MAR-AGO08	SEPT-ABR07	10	1012008	1012008	10	0
SOROK	ROSA	JULIA ROSA	ASISTENTE DE CAPACITACION	2008008	ABR-SEP08	OCT-ABR07	10	2012008	2007007	10	0
RODRIGUEZ	VILLAR	BERNARDO JOSE	DIRECTOR JURIDICO	0102008	ABR-SEP08	OCT-ABR08	10	2012008	0601007	10	0
SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE ARTURO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	0102008	ABR-SEP08	OCT-ABR08	10	2012008	0601007	10	0
CHAVEZ	LUCIA	ALVARO DE JESUS	DIRECTOR DE CAPACITACION	1012008	ABR-SEP08	OCT-ABR08	10	2012008	1012008	10	0
PARDESA	CARRILLO	ERENLY CERRON	SECRETARIA DE S.E.	2010008	MAY-OCT08	NOV-ABR08	10	2010008	0601007	10	0
TORRES	AGUIAR	LETICIA LEONOR	SECRETARIA DEL CONSEJO	0112008	MAY-OCT08	NOV-ABR08	10	1010008	1010008	10	0
ANGULO	VALDEZ	VERONICA ROSALBA	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	0112008	MAY-OCT08	NOV-ABR08	10	1110008	2012008	10	0

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que si ya se revisó que se cumpla con las condiciones mencionadas y siempre se encuentre alguien que pueda suplir las funciones de la persona que esté de vacaciones, no ve ningún inconveniente.

El Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, indicó que el espíritu de manejar los períodos de vacaciones de esta forma, es para que el Instituto permanezca abierto durante todo el año, salvo los días inhábiles y de este modo SE pueda brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haber, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación los períodos vacacionales del personal del Instituto, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:



# INAIP

Instituto Yucateco  
de Administración Pública  
Yucatán

**ACUERDO:** Se aprueban los períodos vacacionales del personal del Instituto.

Pasando al inciso e) del tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al quinto asunto en cartera, siendo éste la aprobación de los días inhábiles para las labores del Instituto en el año dos mil seis, por lo que el mismo, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara, los días inhábiles para las labores del Instituto en el año dos mil seis.

El Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, indicó que tratando de homologar con la Administración Pública los días inhábiles, de acuerdo al oficio número PE/OM/RH/RSC/596/2005, enviado por el Oficial Mayor Q.I. Raúl Arceo Alonzo, mediante el cual se comunican los días considerados como inhábiles en el año dos mil seis, quedan los días inhábiles de la siguiente manera:

FECHA	DIA	MOTIVO
01 Enero	Domingo	Año nuevo
05 Febrero	Domingo	Promulgación de la Constitución
28 Febrero	Martes	Martes de Carnaval
21 Marzo	Martes	Natalicio de Dn. Benito Juárez
13 Abril	Jueves	Jueves Santo
14 Abril	Viernes	Viernes Santo
01 Mayo	Lunes	Día del Trabajo
05 Mayo	Viernes	Batalla de Puebla
16 Septiembre	Sábado	Promulgación de la Independencia
2 Noviembre	Jueves	Fieles Difuntos
20 Noviembre	Lunes	Revolución Mexicana
25 Diciembre	Lunes	Navidad

El Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, solicita que en caso de aprobarse la propuesta de días inhábiles antes presentada, sea publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.



# INAIP

CONSEJO DEL ESTADO  
DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que es necesario aclarar que no correrán los términos legales en los que medien esos días.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haber, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación los días inhábiles para las labores del Instituto en el año dos mil seis, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueban los días inhábiles para las labores del Instituto en el año dos mil seis.

Pasando al inciso f) del tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al sexto y último asunto en cartera, siendo éste las reformas al Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, señaló que ya se está muy cerca de cumplir un año de haberse aprobado y publicado el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, por lo que después de este tiempo de haberlo aplicado, con la práctica se ha advertido la necesidad de hacer algunos cambios al mismo, sobretodo para hacer los trámites más ágiles y precisar situaciones que hace un año no se habían previsto, por no haberse realizado en la práctica, por lo que dentro de este marco sugiere que se estudie el Reglamento y se detecten los puntos que sean necesarios reformar, como lo son el hacer mas cortos los tiempos de notificación, para hacer los procedimientos más




# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública


ágiles, etc., aclarando que las reformas deberán de hacerse pensando siempre en lo que mejor le convenga a la ciudadanía, de este modo, en sesiones posteriores se presentara el proyecto de reformas para ser analizado y en su caso aprobado.

El Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, señaló que es sano que se revise el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, para de este modo poder evaluar como ha estado funcionando dicho reglamento, logrando con esto una actualización del mismo.

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para la firma de los Consejeros, Secretario Ejecutivo y Director de Administración y Finanzas del Instituto.




LIC. RAUL ALBERTO PINO NAVARRETE  
CONSEJERO PRESIDENTE



ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS  
TAPPAN Y REPETTO.  
CONSEJERO



LIC. PABLO LORÍA VAZQUEZ.  
SECRETARIO EJECUTIVO.



C.P. JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS